

## S E S I Ó N No. 3-2011

Acta de la **sesión No. 3-2011, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 15 minutos del día martes 18 de enero de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), Sheiris Chacón Cortés (Sust. a María Ester Rodríguez Fernández), Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Mariluz Aux. Picado Granados, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Carlos Luis Carmona Santamaría (Sust. a María De Los Áng. Castro Chaves), Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Virginia Jiménez Hidalgo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### Orden del día

- I. Juramentación de la Sra. Dahianna Izaguirre, Integrante de la Junta Vial Cantonal
- II. Homenaje póstumo al Sr. Jorge Mora.
- III. Aprobación del acta de la sesión No. 76-2010
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios

### CAPÍTULO I

#### JURAMENTACIÓN DE LA SRA. DAHIANNA IZAGUIRRE, INTEGRANTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

**Sr. Presidente:** Dice dejar constando, ante la ausencia de la Sra. Izaguirre, que tanto él como el Sr. Secretario trataron de localizarla, incluso le dejaron mensajes en el teléfono celular, a fin de que llegara a la juramentación, por lo tanto, el acto se llevará a cabo posteriormente. Dice aprovechar el momento para hacer entrega a la Licda. Laura Bonilla, de un pequeño presente en nombre del Concejo Municipal, como sentimiento de solidaridad por el acontecimiento que sufrió hace unos días, cuando fue víctima de un asalto. Solicita a la Sra. Vicepresidenta, Alejandra Aguilar, y a la Regidora Aurora Sánchez, hacer la entrega. Manifiesta, en nombre del Concejo, el deseo de que se recupere prontamente.

**Licda. Laura Bonilla:** Dice agradece profundamente la manifestación de cariño y de buenos deseos.

### CAPÍTULO II

#### HOMENAJE PÓSTUMO AL SR. JORGE MORA

**Sr. Presidente:** Comenta que muy cariñosamente, a don Jorge Mora el pueblo desamparadeño le decía Coqui o Cocón; ciudadano nacido en Desamparados, quien siempre tuvo un alto espíritu de servicio; desde joven simplemente servía al pueblo como un gran ser humano. Comenta el Sr. Presidente que, unos días antes de que falleciera, estuvo presente en la Municipalidad, y pidió permiso a los guardas para colocar unas plantas en las orillas de las astas y de las macetas, porque era una persona muy entregada a la comunidad, de manera que se le permitió hacerlo y quedará como un recuerdo más. Agradece la presencia de la familia, especialmente a la madre de tan respetable y querido ciudadano.

1 **Reg. Alejandra Aguilar:** Expresa las condolencias de parte del Partido Unidad Social Cristiana,  
2 porque verdaderamente se ha perdido a un desamparadeño muy querido y muy servicial, al cual  
3 llevarán siempre en el corazón. Pide a Dios paz para sus familiares.  
4

5 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que no lo conoció mucho, pero las veces que lo vio, estaba haciendo  
6 críticas, pero críticas sanas en busca del bien; algunas veces les dijo verdades, incluso de forma  
7 dura; así fue que lo conoció, y es como todos deberían ser. Felicita a su familia, que tuvo en don  
8 Jorge ese gran ejemplo, que incluso lo fue para ella, por el arduo trabajo y porque cuando decía  
9 algo, lo decía de corazón.  
10

11 **Reg. Luis Fernando Morales:** En nombre del Partido del Movimiento Libertario, dice manifestar el  
12 más sincero dolor, porque tuvieron la oportunidad de conocer a Cocón, como le decían con  
13 cariño; en lo personal, tuvo la oportunidad de compartir mucho con él, porque en los últimos  
14 procesos electorales se identificó con su partido y disfrutó mucho, porque fue una persona con  
15 gran espíritu de colaboración y, lo más importante, con una preocupación y un amor increíble  
16 por el cantón, de manera que Desamparados pierde a un gran ser humano, o a una persona  
17 que ya era parte del paisaje desamparadeño, y duele saber que no lo verán más. Pide a Dios  
18 fortaleza para su familia.  
19

20 **Reg. Saúl Mora:** Dice expresar, en nombre del Partido Acción Ciudadana, un sentimiento de  
21 solidaridad, porque considera que una familia que tenga en su seno a una persona con las  
22 características de don Jorge, debe sentirse muy orgullosa, por lo cual desearía que su ejemplo se  
23 viera reflejado en las familias desamparadeñas.  
24

25 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que muchas veces se conoce a la gente, pero no se puede recordar  
26 todos los nombres, sin embargo, al ver a los familiares, ya sabe quién fue Jorge Mora; realmente  
27 tuvo la oportunidad de compartir con él, a veces en la sodita decía cosas que los hacía estar  
28 pendientes de la comunidad, ya fuese donde hubiera una alcantarilla por limpiar o algún  
29 problema con las aceras, de forma tal que fue una persona proactiva que ayudó muchísimo en  
30 la labor de comunicación, sin embargo, también dejó una inquietud que desea comentar: el día  
31 del funeral, ella se encontró con un señor que hoy está en la sala de sesiones, y en aquel  
32 momento estaba muy molesto porque a uno de sus familiares no le permitían ingresar para poder  
33 bajarse en la explanada, y ella le comentó que hay un acuerdo del Concejo Municipal con  
34 respecto al cierre de ese espacio, sin embargo, con la convivencia y el espíritu de humanidad, se  
35 dan ciertos grados de flexibilidad, por lo que eso se vuelve un tema de comunicación. Señala  
36 que a raíz de esto, habló con gente que trabaja en la iglesia, porque si bien la explanada no  
37 puede utilizarse como estacionamiento, obviamente la carroza fúnebre o vehículo utilizado para  
38 ese efecto sí tiene acceso, igual en el caso de adultos mayores, discapacitados, o si hay un  
39 matrimonio, porque se acostumbra que la novia sea dejada enfrente de la iglesia, pero esos  
40 aspectos no se han tomado en cuenta y la situación que se presentó es una posibilidad para  
41 mejorar, más cuando se trata de momentos de mucho dolor, donde hay que hacer más fáciles  
42 las cosas para los familiares. Señala que a veces los acuerdos se toman de forma muy rígida, sin  
43 tomar las previsiones ante este tipo de circunstancias especiales, donde sería importante, en  
44 honor a don Jorge Mora, que ese acuerdo se flexibilice para que en casos de esa naturaleza, se  
45 considere así por parte de la Parroquia y de los oficiales, de manera que se habilite un acceso en  
46 ese sentido. Pide a Dios mucha fortaleza para los familiares, porque Dios es el único que puede  
47 mantener la fe de que la muerte es solamente un paso hacia un lugar mejor.  
48

49 **Sr. Presidente:** Somete a votación alterar el orden del día para dar la palabra a la hermana de  
50 don Jorge Mora.  
51

52 **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### ACUERDO No. 1

54 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda variar el orden del día para conceder la palabra a  
55 la señora Flor Mora Mora.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
56

57 **Sra. Flor Mora:** Expresa que Coqui era una persona muy humilde; el menor de los hermanos Mora  
58 Mora, cuya vida dedicó a servir y ayudar especialmente a la gente de escasos recursos; su  
59 madre, Judith Mora, y su padre, Octaviano Mora, siempre dieron amor al prójimo; su padre en las  
60 noches llegaba con víveres que le regalaban, porque fue pionero del transporte en el país, y su  
61 mamá, en la mañana, repartía entre la gente pobre todo eso que él llevaba. Dice estar muy  
62 conmovida y aunque está mal de audición, cuando vio al señor frente al micrófono, preguntó a  
63 uno de sus hermanos quién era, y le dijo que había dicho palabras muy hermosas a Coqui, de lo

1 cual se siente muy orgullosa, igual que sus hermanos. Comenta que ella tiene 85 años y hace un  
2 momento se le acercó una muchacha que la saludó y dijo recordar que fue maestra en la  
3 escuela, pero que no había vuelto a verla y, en realidad así fue, porque después estudió y fue  
4 profesora en el Colegio de Señoritas. Agradece al Concejo Municipal por el homenaje a su  
5 hermano; le pide que trabajen mucho por Desamparados, que es un cantón maravilloso, el cual  
6 recuerda desde los tiempos en que viajaban a pie al colegio de Señoritas. Expresa que Coqui y  
7 sus hermanos son el reflejo de un hogar que por ventura de Dios todavía se mantiene, aunque sea  
8 con 5 miembros que no se olvidan de ayudar a los que menos tienen. Bendice a todos los que  
9 dijeron bellas palabras y reconocieron la labor que hizo su hermano.

10  
11 **Reg. Randall Pérez:** Manifiesta que conociendo la persona tan colaboradora y servicial que fue  
12 don Jorge, quien ayudaba más que todo a la gente del centro, le dolió mucho llegar a la soda  
13 que él frecuentaba, y enterase de la muerte de *Morita*; eso le llevó a hacer una moción para que  
14 pueda ser analizada posteriormente.

15  
16 **Se dispone un minuto de silencio por el fallecimiento del ciudadano Jorge Mora Mora, luego de lo**  
17 **cual se da lectura a la moción del Reg. Randall Pérez, la cual es secundada por don Jorge Vargas**  
18 **Chacón. Una vez aprobada la dispensa de trámite, se toma el siguiente acuerdo:**

19  
20 **ACUERDO No. 2**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar un homenaje póstumo, como persona  
22 distinguida de nuestro cantón, al señor Jorge Mora Mora.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

23  
24 **Moción de la Sra. Alcaldesa en torno al uso de la explanada en ocasiones especiales. Se toma**  
25 **el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:**

26  
27 **ACUERDO No. 3**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda girar instrucciones a la señora Alcaldesa para  
29 que, en adelante, la restricción en cuanto al acceso de los vehículos a la explanada del Parque  
30 Centenario, sea omitida cuando se trate de matrimonios, funerales, necesidad de ingreso de adultos  
31 mayores o de personas con capacidades especiales. Asimismo, cuando se den situaciones en las que  
32 a juicio discrecional de la Parroquia o de los Oficiales de Seguridad, sea necesario el acceso de  
33 vehículos a dicha zona.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

34  
35 **Sr. Presidente:** Declara un receso de 5 minutos.

36  
37 **CAPÍTULO III**  
38 **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 76-2010**

39  
40 **Se aprueba el acta N° 76-2010 sin correcciones.**

41  
42 **CAPÍTULO IV**  
43 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

44  
45 1. **Nota N° 038. Recurso de Revocatoria con Apelación interpuesto por Maribel Ureña Sandí** en  
46 condición de Presidenta de la Junta del Cementerio de Jericó, contra el acto administrativo de  
47 uso de suelo, emitido mediante oficio PPT-C. U. S-PF -1869-2010, por la Arq. Jessica Martínez y el  
48 Geólogo Rodrigo Arauz. **Se toma nota por estar dirigido a la Alcaldía.**

49  
50 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice que para ella es lamentable ver esa revocatoria, en especial  
51 tratándose de un caso tan dramático como lo es el cementerio de Jericó; lo más doloroso es ver  
52 cómo le van a establecer un uso condicional al cementerio, cuando su existencia es de más de  
53 80 años. Agrega que debería estar en la zona, y si en algún momento los Ingenieros del Plan  
54 Regulador no lo vieron, es responsabilidad de la Municipalidad tratar de solucionar esa situación;  
55 sabe que la gente está muy consternada y es muy difícil para una comunidad saber que está en  
56 riesgo y que en algún momento tiene que sacar a sus familiares para sepultarlos en otra  
57 comunidad. Acota que quienes sienten arraigo por el lugar de nacimiento, entienden esa  
58 situación; espera en Dios que se reflexione sobre eso y se tomen decisiones correctas.

59  
60 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que cuando se hizo el Plan Regulador, lamentablemente se tuvo que  
61 dejar de lado esa situación, pero el hecho de que el uso sea condicionado no quita la posibilidad  
62 de que se ejerza la actividad, simplemente se condiciona a una serie de requerimientos para que

1 el funcionamiento sea el más adecuado. Acota que cuando se hace el Plan Regulador, hay una  
2 corresponsabilidad; ella estuvo en el proceso, como regidora, y se trasladó la información a todos  
3 los distritos para que hicieran las observaciones al respecto; no sabe cuál será la base sobre la  
4 cual técnicamente se genera un condicionamiento sobre el uso de suelo, que sería también  
5 importante; cree que la idea no es ir en contra de las necesidades de la comunidad, sino  
6 adaptarlas a las mejores condiciones, y obviamente desde una perspectiva legal, conforme al  
7 marco que los cobija, en el cual el Plan Regulador es el que está aprobado, de manera que sería  
8 importante hacer la revisión y dar respuesta en las diferentes vías que tiene el administrado.  
9

10 **Reg. Manuel Araya:** Expresa que es lamentable lo que sucede con el cementerio de Jericó, y  
11 siente que es demasiado acoso contra un pueblo, a no ser que quieran desaparecerlo como  
12 parte de Desamparados, porque las comunidades, por más pequeñas que sean y con todas sus  
13 limitantes, deben cooperar para que el cementerio pueda tener condiciones mínimas, de  
14 manera que puedan enterrar sus muertos; dice que le preocupa lo que dice el uso de suelo,  
15 porque siente que hay mucha manipulación en eso, donde solicita la ayuda de doña Maureen  
16 Fallas, porque esa comunidad no tiene otro lugar dónde instalar el cementerio. Comenta que  
17 deben ayudarlos porque, aunque no desea hablar cosas feas, le duele ver cómo ese cementerio  
18 tiene problemas porque la Junta Administrativa que tiene no es bienvenida.  
19

20 **Reg. Alejandra Aguilar:** Lee algunos requisitos establecidos en el documento para el cementerio  
21 de Jericó, como el área de estacionamiento por cada 40 m<sup>2</sup> de construcción, la cual no puede  
22 obstaculizar el área de aceras ni la calle pública; colocación de un buzón de correos, lo cual le  
23 parece ilógico, porque el cementerio de Desamparados, que es de los más grandes, no cumple  
24 con ninguno de esos requisitos.  
25

26 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que como coordinadora de la Comisión de Cementerios, cree  
27 que ha hecho lo correcto; fueron a darles apoyo, pero pareciera que el pueblo quería que se  
28 cambiara la Junta, por eso se reunieron en asamblea; la acompañó Allan Alfaro, Asesor de la Sra.  
29 Alcaldesa, y fue donde se dio el cambio de Junta e hicieron lo que se pudo, sin embargo, en el  
30 campo profesional que le compete a la Arq. Jessica Martínez, ella no puede hacer lo que dicen,  
31 porque debe cumplir con la ley. Agrega que en diciembre de 2009 se eligió esa Junta, y como no  
32 volvió a saber nada, hizo otra visita con don Cristóbal Pérez, y quedaron en que hicieran los  
33 trámites como debía ser, entre ellos, pedir el permiso del Ministerio de Salud, pero se fueron  
34 quedando y la Municipalidad no puede hacerlo, además de que se había quedado en que  
35 doña Laura Bonilla se encargara del caso, pero por razones que todos conocen, no ha podido, y  
36 doña Maureen se comprometió a cooperar y a averiguar a quién pertenece el terreno, porque  
37 saben que es privado, de manera que desearía que el asunto se le pase a doña Laura.  
38

39 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que de nuevo están cayendo en el error de dedicar tiempo a  
40 asuntos que no les corresponde a ellos, sino a comisiones o a Legal, y aunque es lamentable y le  
41 duele ver lugares donde ni siquiera hay área de parqueo, y cuando hay un funeral se cierra la  
42 vía, se abocan a discutir cada nota en la que no tienen injerencia ni opinión que pueda variar el  
43 planteamiento que esta conlleva, cree que no estarían avanzando en cosas que sí les competen  
44 y a las que deberían dedicarles más tiempo; en ese sentido, comenta que ese recurso de  
45 revocatoria no es resorte del Concejo, sino legal, por ende, deberían retraerse más a los puntos  
46 concretos donde puedan enfocarse, de manera que por ello pide hacer el traslado de  
47 correspondencia.  
48

49 2. **Nota N° 039 del Despacho de la Alcaldesa.** Adjunta oficio 069-2010 de la Comisión de Becas  
50 y Capacitación, en el cual solicitan se estudie y se apruebe la modificación al Reglamento del  
51 Sistema de Becas y Formación de los Trabajadores de la Municipalidad de Desamparados. **Se**  
52 **remite a las fracciones para su valoración.**  
53

54 3. **Nota N° 040 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación Cordillera Volcánica Central.**  
55 Suministran información relacionada con los permisos de aprovechamiento y certificados de  
56 origen aprobados por la AFE y recibidos por la Oficina de San José (ACCVC), correspondiente al  
57 cuarto trimestre de 2011. **Se traslada a la Gestión Territorial Ambiental.**  
58

59 4. **Nota N° 041 de Servicios Jurídicos.** Remite para información y fines pertinentes, la publicación  
60 gacetaria de la Resolución N° 7545-M-2010 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde  
61 se retiran las credenciales del Concejal de Distrito de San Juan de Dios, Sr. Hugo Ramón Soto  
62 segura, y se nombra sustitativamente a la Sra. Laila Maritza Jiménez Hernández. **Se toma nota.**  
63

1 5. **Nota N° 042 de Servicios Jurídicos.** Remiten copia del Proyecto de Modificación del  
2 Reglamento del Cementerio de San Juan de Dios de Desamparados, emitido por la  
3 Municipalidad de Desamparados y publicado en La Gaceta N° 7 del martes 11 de enero de 2011  
4 **Pendiente de resolver hasta que se cumpla el plazo de diez días hábiles de consulta.**  
5

6 6. **Nota No. 44 del Sub-Jefe del Departamento de Transferencia y Promoción de la Dirección de**  
7 **Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.** Invitan a los representantes de  
8 los gobiernos locales del país a navegar por la página electrónica del MOPT, donde se encuentra  
9 información importante para el uso del entorno municipal. Dicen hacer llegar un archivo con el  
10 documento modelo denominado "Reglamento para la Junta Vial Cantonal", con el objetivo de  
11 que sea analizado por el Concejo y sirva para implementarlo como parte de la normativa  
12 municipal del cantón. Señalan que en la ruta electrónica [www.mopt.go.cr/obras-](http://www.mopt.go.cr/obras-publicas/gestion-municipal)  
13 [publicas/gestion-municipal](http://www.mopt.go.cr/obras-publicas/gestion-municipal) quienes la accedan encontrarán vasta información en torno a  
14 normativa, boletines, manuales, capacitaciones, Ley 8114, convenios, etc. Dicen esperar que se  
15 aproveche la información y que los contacten en esa dirección electrónica. **Solicitar el criterio de**  
16 **la Junta Vial respecto a la propuesta de reglamento.**  
17

18 7. **Nota N° 045 Servicios Jurídicos dirigida a la Licda. Maureen Fallas Fallas.** Remite publicación  
19 gacetaria de la Resolución N° 0019-E11-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones "Declaratoria de  
20 nombramientos de los Alcaldes y Vicealcaldes de las Municipalidades de los cantones de la  
21 provincia de San José". **Se toma nota.**  
22

23 8. **Nota No. 46 dirigida a la Auditoría Interna.** Denuncia contra la Municipalidad de  
24 Desamparados por las razones que se describen en la nota. **Se toma nota, por cuanto el caso está**  
25 **en estudio de la Auditoría.**  
26

27 9. **Nota No. 47 de Servicios Jurídicos.** Remite publicación gacetaria del Decreto No. 36333-S  
28 "Reforma del artículo 27 del Reglamento General de Cementerios", emitida por el Ministerio de  
29 Salud. **Se traslada a la Comisión de Cementerios.**  
30

31 10. **Nota No. 48 del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC).**  
32 Comunican que el pasado 5 de mayo de 2010, se realizó un evento académico, bajo la  
33 modalidad de panel, titulado "Accesibilidad en los entornos educativos", cuyos objetivos se  
34 describen, relacionados con el conocimiento, divulgación y concienciación en torno a la  
35 accesibilidad en las instituciones educacionales. Indican que el CENAREC es una instancia de  
36 mínima desconcentración del Ministerio de Educación Pública, que se ha impuesto el reto de ser  
37 reconocida con criterios técnicos que coadyuven en la construcción de políticas públicas que  
38 promuevan la educación inclusiva en el país. Seguidamente, describen las principales  
39 conclusiones obtenidas como resultado de ese encuentro. Finalizan diciendo que aún cuando se  
40 han hecho avances importantes en materia de accesibilidad, resta mucho por hacer,  
41 especialmente en lo que dicta la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades. **Se traslada a la**  
42 **Comisión de Accesibilidad.**  
43

44 11. **Nota No. 49 de la señora Alcaldesa.** En atención al acuerdo No. 13 de la sesión No. 53-2010  
45 del 14 de septiembre de 2010, adjunta oficio HL-002-2011 elaborado por el Lic. Javier Mora  
46 Hernández, Coordinador de Hacienda Local, relacionado con los motivos por los cuales se  
47 generaron presuntos atrasos en las cuotas de las instituciones o asociaciones donde los  
48 funcionarios municipales realizaron sus créditos. **Se traslada a las diferentes fracciones, para su**  
49 **conocimiento.**  
50

51 12. **Nota No. 50 del Tribunal Supremo de Elecciones.** Remiten Resolución No. 0246-E11-2011 de las  
52 ocho horas con diez minutos del once de enero de 2011, "Declaratoria de Elección de síndicos  
53 propietarios y suplentes, y miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito del cantón  
54 de Desamparados de la provincia de San José, para el periodo legal comprendido entre el siete  
55 de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis". **Se traslada a las diferentes**  
56 **fracciones para que lo hagan del conocimiento de las personas nombradas, para la respectiva**  
57 **juramentación el día 7 de febrero de 2011.**  
58

59 13. **Nota No. No. 51. Recurso de reposición interpuesto por la señora María E. Villarreal Cubillo,**  
60 **representante de la Asociación de Desarrollo Integral Bambú-Higuerón,** contra resoluciones de  
61 fechas 8 de noviembre y 27 de octubre de 2010, emitidas por el Área Rectora de Salud de  
62 Desamparados y por el Despacho de la Ministra de Salud. **Se toma nota.**  
63

1 14. **Nota No. 053 del Auditor Interno.** En relación con oficio del distrito Damas, de fecha 6 de  
2 diciembre de 2010, trasladado a su despacho en sesión No. 72-2010, señala que revisado el caso,  
3 esa Auditoría considera que por tratarse de un asunto típico de asidero legal en el tratamiento de  
4 partidas específicas, conviene que sea analizado por la Asesoría Legal del Concejo o la Asesoría  
5 Jurídica (de la Administración), en observancia de la Ley No. 7755 "Control de las Partidas  
6 Específicas con cargo al Presupuesto Nacional" y su reglamento. **Se traslada a la Asesoría Legal  
7 de la Administración.**

8  
9 15. **Nota No. 54 de la Coordinadora de Recursos Humanos.** De Conformidad con el acuerdo No.  
10 14 de la sesión no. 53-2010, remite detalle de las liquidaciones de extremos laborales realizadas. **Se  
11 traslada a las diferentes fracciones para su conocimiento.**

12  
13 16. **Nota No. 55 de la Comisión de Asuntos Sociales. Recordatorio en torno a lo siguiente:**

14 • Desde el pasado mes de octubre dicha comisión definió mediante acuerdo las pautas por  
15 seguir en el proceso de otorgamiento de becas para el 2011.

16 • El concejo de distrito es la figura autorizada para recomendar y autorizar los posibles  
17 beneficiarios de becas, conforme al artículo 57 del Código Municipal.

18 • La Comisión de Asuntos Sociales tiene como consigna la priorización por estatus  
19 socioeconómico del solicitante, y no las cuotas distritales.

20 • Dicha comisión, según acuerdo, hará un estudio de la información presentada por cada  
21 solicitante, para verificar los datos, conforme al artículo 10 del reglamento respectivo.

22 • Fechas importantes: Del 17 al 28 de enero de 2011: Entrega de formularios de acuerdo con las  
23 listas presentadas por los concejos de distrito. Del 1 al 25 de febrero: recepción, en la Casa de  
24 Derechos, de los formularios debidamente completados. **Para conocimiento de los síndicos.**

25 17. **Nota No. 56 del Concejo de Distrito de San Rafael Abajo.** Comunican que en sesión de ese  
26 órgano, celebrada el 16 de diciembre de 2010, se acordó que la partida específica de la Ley  
27 7755, por un monto de \$4.223.572,60, correspondiente al año 2011 sea destinada a mejoras en la  
28 estructura vial del distrito, para aplicación en las necesidades prioritarias del momento.

29  
30 **Se toma el siguiente acuerdo:**

31 **ACUERDO No. 4**

32 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación del Concejo de  
33 Distrito ampliado de San Rafael Abajo, para asignar de la siguiente forma los recursos del 2011,  
34 provenientes de la Ley No. 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al  
35 Presupuesto Nacional:

36  
37 Mejoras en la estructura vial del distrito de San Rafael Abajo \$4.223.572,60"

38 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

39  
40 18. **Nota del Comité Cantonal de Deportes. Remiten el proyecto de presupuesto ordinario y plan  
41 anual operativo de ese comité para el año 2011.**

42  
43 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto vieron el Plan,  
44 pero se devolvió porque faltan algunos documentos, por ende, pregunta si ya está con todos los  
45 requisitos.

46  
47 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que en la reunión se le encomendó a Allan Alfaro trasladarles la  
48 solicitud de lo que estaba pendiente, e imagina que debe ser ese documento, pero habría que  
49 revisarlo para ver si cumple con lo solicitado.

50  
51 **CAPÍTULO V**  
52 **ASUNTOS VARIOS**

53  
54 **1. Dictamen de la Comisión de Obras de fecha 16 de diciembre de 2010.**

55  
56 **Sra. Alcaldesa:** Dice que le parecen muy bien los recordatorios y los acuerdos. Señala que en el  
57 caso de La Arboleda, el informe es bastante amplio, y la Arq. Jessica Martínez lo está elaborando;  
58 considera que en los casos de inspección, se debe coordinar con Urbanismo o con Obras, para  
59 que los acompañen y puedan mostrar con conocimiento el espacio y el lugar donde se pretende

1 hacer cada cosa, de manera que se trabaje en equipo. Dice que no conoce el caso de Ana  
2 Cristina González, pero sería importante que don Gerardo Víquez, del Departamento Ambiental,  
3 los acompañe y se lleve el expediente, para ver antecedentes; en el caso de La Arboleda, señala  
4 que además del informe que se entregue, es importante que la Arquitecta pueda hacer una  
5 presentación. Con respecto a calle Máquinas, comenta que si se hace una inspección, que  
6 además del informe que entregue el Ing. Jesús Chinchilla, se pueda informar cuáles son las  
7 situaciones que están afectando y cuál el proyecto que se estaría proponiendo en ese caso.  
8

9 **Se toma el siguiente acuerdo:**

10 **ACUERDO No. 5**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones de la  
12 Comisión de Obras (Dictamen del 16 de diciembre de 2010):  
13

14 **Punto No 1:** Se analiza la nota que presenta la señora Ana Villalobos Solano, en la cual solicitaba  
15 información sobre el estatus actual del denominado proyecto La Arboleda, que pretende desarrollar la  
16 Urbanizadora La Laguna. El Concejo Municipal dispuso trasladar esto a la Comisión de Obras, a la  
17 Comisión de Ambiente y a la señora Alcaldesa, sin embargo, la Administración no ha enviado a estas  
18 comisiones ninguna información para poder dar respuesta con este trámite, y consideramos que ya ha  
19 pasado el tiempo suficiente para ello, además que esto ha sido solicitado en reiteradas ocasiones por  
20 diversos miembros del Concejo Municipal. Por lo tanto, esta Comisión de Obras recomienda al Concejo  
21 Municipal

22 **Acuerdo No 1**

23  
24 “Solicitarle a la Administración Municipal para que en la próxima sesión ordinaria, remita el informe y  
25 copia de toda la documentación sobre el caso del proyecto denominado La Arboleda a esta Comisión de  
26 Obras, ya que sin esta información dicha Comisión no puede emitir criterio alguno, tal y como se lo  
27 solicitó este Concejo Municipal. Se le indica además a la Administración que la Comisión de Obras  
28 procederá a realizar una inspección en el lugar, lo anterior para que se coordine en su momento el  
29 transporte respectivo”  
30

31  
32 **Punto No 2:** Se analiza la nota que remite el Ing Jesús Chinchilla, en la cual informaba que por diversas  
33 situaciones no había efectuado la inspección e informe sobre una situación con la acequia en Calle  
34 Máquinas de San Juan de Dios, asunto que esta Comisión había solicitado, y que el Concejo Municipal  
35 trasladó mediante acuerdo. Considerando que el Ing. Chinchilla indicaba en la nota, que la inspección la  
36 haría el 1 de noviembre del 2010, esta Comisión de Obras recomienda al Concejo Municipal  
37

38 **Acuerdo No 2**

39  
40 “Solicitarle a la Administración Municipal para que en la próxima sesión ordinaria, remita el informe y  
41 copia de toda la documentación sobre el caso de la acequia en Calle Máquinas a esta Comisión de Obras,  
42 ya que sin esta información dicha Comisión no puede emitir criterio alguno, tal y como se lo solicitó este  
43 Concejo Municipal. Se le indica además a la Administración, que la Comisión de Obras procederá a  
44 realizar una inspección en el lugar, lo anterior para que se coordine en su momento el transporte  
45 respectivo”  
46  
47

48 **Punto No 3:** Se analiza y revisa la documentación sobre el caso de la señora Ana Cristina González  
49 (construcción sin aparente permiso municipal y abarcando zona de protección,) al respecto de este caso, la  
50 Comisión de Obras recomienda al Concejo Municipal  
51

52 **Acuerdo No 1**

53 “Comunicarle a la señora Ana Cristina González que sobre su caso el tema aún sigue estando en discusión  
54 por parte de esta Comisión de Obras, y que para poder definir un criterio final, se estará coordinando una  
55 inspección a la propiedad de la señora, para lo cual y en forma oportuna la Administración coordine lo  
56 referente al transporte” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
57

58 **2. Moción presentada por los regidores Alejandra Aguilar, Jorge Vargas, Lilliam Arguedas, Saúl**  
59 **Mora, José Corella y Luis Fernando Morales, en torno a la Asesoría Legal del Concejo. Una vez**  
60 **aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**  
61

62 **Acuerdo N° 6**

63 **Considerando**  
64

- 1 1. Que el Concejo Municipal no puede estar sin asesoría legal durante sus sesiones.
- 2
- 3 2. Que a la fecha no se ha realizado la contratación del servicio de asesoría legal.
- 4
- 5 3. Que se encuentra en trámite la contratación del servicio de asesoría legal.
- 6

7 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda mantener vigente la contratación del  
8 servicio de asesoría legal de la empresa CEDEM S. A., hasta que se realice el nombramiento de la  
9 asesoría legal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

10  
11 **3. Dictamen de la Comisión Ad Hoc en torno al caso de la Sra. Patricia Salazar de fecha 18 de**  
12 **enero 2011. Se toma el siguiente acuerdo:**

13  
14 **ACUERDO No. 7**

15 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación emitida el día 18  
16 de enero de 2011, por la Comisión Ad Hoc nombrada para el caso de la Sra. Patricia Salazar  
17 Campos, acuerda aprobar la siguiente resolución:

18 **RESULTANDO**

- 19
- 20 1. Se presume una contratación por Servicios Profesionales, ya que así consta en las actas nos.  
21 240-07 del 8 de enero del 2007 y 241-07 del 15 de enero del 2007.
- 22 2. En las actas Nos. 234-06 hasta la 248-07 aparece como ASISTENTE ADMINISTRATIVA.
- 23 3. En el Acta No. 248-06 prescinden de los servicios de la Sra. Salazar Campos por falta de  
24 presupuesto, al amparo del Artículo 61 del Reglamento de Funcionamiento del Comité  
25 Cantonal de Deportes de Desamparados.
- 26 4. En el Acta No. 001-07 del 28 de mayo del 2007 se mociona para reinstalar (con todos sus  
27 derechos laborales) en el puesto de DIRECTORA EJECUTIVA, a la Sra. Patricia Salazar  
28 Campos.
- 29 5. De las actas estudiadas de enero del 2006 a diciembre del 2007, no consta concurso externo  
30 y/o interno para la contratación del puesto de DIRECTORA EJECUTIVA
- 31

32 **CONSIDERANDO**

- 33
- 34 1. No se logró demostrar que se realiza el nombramiento de la Sra. Patricia Salazar Campos  
35 como DIRECTORA EJECUTIVA cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código  
36 Municipal.
- 37 2. Para los efectos actuales, el puesto que ocupa la Sra. Patricia Salazar Campos como  
38 DIRECTORA EJECUTIVA es de forma interina, por cuanto no cumplió el procedimiento  
39 de haber pasado por un concurso interno y/o externo.
- 40 3. Según se establece en la Circular No DFOE-114, Oficio No. 08626 del 7 de agosto del  
41 2001, sobre las regulaciones en materia presupuestaria aplicables a los Comités Cantonales  
42 de Deportes y Recreación se establece en el punto 1.1.5 REGULACIONES EN MATERIA  
43 DE SALARIOS Y CONTRATOS DE HONORARIOS en el punto d) el Comité Cantonal  
44 de Deportes y Recreación no cumplió con la presentación al CONCEJO MUNICIPAL para  
45 su aprobación la variación en el salario, el cambio de nomenclatura, la categoría y la  
46 jornada en relación al puesto de ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y DE DIRECTORA  
47 EJECUTIVA.
- 48 4. El Plan Remedial presentado por el Comité de Deportes y Recreación para subsanar la falta  
49 de los requisitos de la Directora Ejecutiva, no es procedente, con vista en que la Sra.  
50 Salazar Campos no se encuentra en propiedad en el puesto de DIRECTORA EJECUTIVA.
- 51

52 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

- 53
- 54 1. Revocar el acuerdo No.11 del Acta 35-2010 del 15 de junio del 2010, punto No. 1, incisos  
55 a, b, c y d, sobre la consulta a la Procuraduría General de la República.
- 56
- 57 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados realizar el  
58 concurso interno y/o externo para nombrar al DIRECTOR EJECUTIVO del Comité.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61

- 3. Se recomienda a la Auditoría realizar una relación de hechos sobre los nombramientos que se han realizado en el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE DESAMPARADOS.
- 4. Notificar al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados y a la Sra. Patricia Salazar Campos sobre el presente acuerdo.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Reg. Aurora Sánchez.**

**Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que el acuerdo fue votado por 10 personas, pero hay una revocatoria de un acuerdo que fue votado por los 11 regidores, y le preocupa que no quede eso, porque no tiene efecto enviar la nota a la Contraloría; no tiene razón de ser ya; entonces, para ver si logran revocar esa parte del acuerdo, en especial, para que ya no quede pendiente la solicitud a la Procuraduría.

**Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que le preocupa el hecho de que doña Aurora no esté justificando su voto negativo, y sería importante que lo hiciera, además, ese informe está muy bien elaborado, bien analizado y amparado por el criterio legal de la Sra. Asesora, y le preocupa la consecuencia que pueda tener doña Aurora el votar negativamente ese acuerdo, porque al estar pidiendo un traslado a la Auditoría por los nombramientos, posiblemente eso puede traer una consecuencia de tipo negativo, lo cual desea dejar en autos en cuanto a que se le avisó y no fue que “la embarcaron”.

**Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que no tenía conocimiento de eso ni tenía el acta en mano, como para haberlo discutido, y desearía que la Asesora Legal le explicara un poquito para saber si puede salir perjudicada al no votar eso, porque la Procuraduría es el abogado del Estado y ya hay un pronunciamiento de ellos.

**Licda. Laura Bonilla:** En cuanto al primer punto, para revocar el acuerdo N° 11, señala que es porque se había pedido a la Asesoría Legal que consultara a la Procuraduría General de la República, pero la Comisión consideró que ya no era necesario, con vista en la información presentada a la Comisión, que es el estudio de las actas desde el año 2006 a la fecha. Comenta que doña Lilliam se refirió a eso porque el acuerdo se tomó por mayoría y debe ser revocado por mayoría, al menos en lo que respecta a la consulta ante la Procuraduría General de la República, de allí que en ese punto debió hacerse la salvedad de la revocatoria por mayoría.

**Reg. Aurora Sánchez:** Pregunta en qué la puede perjudicar a ella, porque ya había un pronunciamiento.

**Asesora Legal:** Sugiere a doña Aurora, si lo tiene a bien, fundamentar la negativa para que conste en actas, y se determine por qué. En relación con posibles consecuencias, señala que el Comité Cantonal de Deportes tiene que dar una respuesta, e igualmente la Sra. Patricia Salazar podría impugnar, de manera que ella no puede adelantar criterio, pero es un dictamen y es conveniente apoyarlo.

**Reg. Aurora Sánchez:** Dice que apoyaría el dictamen en esta ocasión, pero considera necesario que los compañeros les den explicaciones antes de someter a votación. No obstante, fundamenta su negativa al voto, porque ya existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

**4. Recomendación del Concejo de Distrito de San Miguel en torno a la Junta Administrativa del Colegio. Se toma el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO No. 8**

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Liceo de San Miguel, a las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>No. de cédula</b>
Jacqueline Brenes Robles	1-0804-0565

1 Carmen Marina Valverde Cerdas 1-0617-0945  
2 Sugeilyn Ureña Morales 1-0983-0221  
3 José María Córdoba Calvo 9-0053-0237  
4 Efraín Camacho Vargas 3-0137-0645.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

5  
6 **5. Entrega del primer presupuesto extraordinario para ser visto en la Comisión de Hacienda y**  
7 **Presupuesto.**

8  
9 **Sra. Alcaldesa:** Señala que este va en dos sentidos: la legalización de los recursos que estaban el  
10 año pasado en préstamos, y lo concerniente a partidas que tienen una definición específica, que  
11 deben trasladarse a la Contraloría.

12  
13 **6. Comentarios en torno al Plan Regulador.**

14  
15 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que el Plan Regulador tiene aspectos que requieren modificación, pero  
16 no se modifica de una forma puntual, tampoco individual, es un tema que deben abordar en  
17 algún momento para mejorarlo. Señala que ya se está trabajando en las modificaciones y  
18 conversando con la Arq. Jessica Martínez, y esperan tener un documento base en  
19 aproximadamente 2 meses, porque ese trabajo es bastante denso, de forma tal que se tratará de  
20 presentar al Concejo, a la Comisión de Plan Regulador y a la Comisión de Obras, una propuesta  
21 de modificación que se pueda adaptar más a las necesidades de los desamparadeños, sobre  
22 todo en el tema de comercios, talleres y cosas que podrían parecer lógicas, pero respecto a las  
23 cuales en este momento el plan no establece una flexibilidad, lo cual obliga a los usuarios a  
24 quedarse enfrascados en usos permitidos, pero no de forma concreta, sino dándoles un universo  
25 más amplio con algunas regulaciones de las cosas que podrían hacer, dado que la concepción  
26 del Plan Regulador, respecto a las actividades, es bastante difícil de determinar, como por  
27 ejemplo, la instalación de un café-Internet, de forma tal que esperaría analizar toda la  
28 documentación de aquí a mes y medio, distrito por distrito, donde se están generando los  
29 cambios, para tener un taller a nivel de Concejo Municipal y continuar luego con la etapa de  
30 socialización con el ciudadano y toda la tramitología que requiere, a fin de corregir todas las  
31 diferencias que se están presentando con los administrados.

32  
33 **7. Moción del Sr. Luis Fernando Morales en torno agilizar y optimizar el quehacer del Concejo**

34  
35 **Reg. Luis Fernando Morales:** Explica la dinámica, misma que expone en la moción.

36  
37 **Se toma el siguiente acuerdo:**

38 **ACUERDO No. 9**

39 **Considerando**

- 40  
41 1. Que este Concejo requiere de un mejor ordenamiento para su ágil desempeño.  
42  
43 2. Que el exceso de correspondencia satura el orden del día.  
44  
45 3. Que dicha correspondencia siempre se traslada a comisiones y a otros interesados, y después  
46 regresa al Concejo.

47  
48 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Sr. Presidente del Concejo  
49 que, con la colaboración del Sr. Secretario, proceda en adelante a elaborar el orden del día  
50 mediante el agrupamiento de la correspondencia, de forma tal que la misma sea leída como notas  
51 por grupo, y se realice su respectivo traslado a las comisiones correspondientes u otros  
52 interesados, de manera que esto permita liberar tiempo para poder enfocarse más en el desarrollo  
53 de programas y actividades que sean más productivas para el Municipio, así como para poder  
54 lograr más espacio para el adecuado control político.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

55  
56 **8. Moción del Reg. Luis F. Morales en torno a comisionamiento recibido en la sesión anterior.**

57  
58 **Reg. Luis Fernando Morales:** señala que por el respeto que se merecen todos los compañeros y los  
59 presentes, desea hacer una aclaración referente a una situación que se presentó el martes  
60 pasado. Indica que él tuvo una llamada del Sr. Presidente, quien le solicitó si podía reunirse con  
61 un funcionario municipal que deseaba presentar una denuncia, y él le dijo que no tenía

1 inconveniente, que aunque tenía interés de estar en la sesión, también la recepción de  
2 denuncias era parte de sus funciones, de manera que de acuerdo con las instrucciones que le  
3 dio el Sr. Presidente, procedió a llamar a la persona, la cual le pidió que para mantener la  
4 discrecionalidad, se reuniera en él en Barrio Las Lomas, en casa de un amigo de él (del  
5 denunciante). Expresa que procedió así y realmente el funcionario municipal le habló de muchos  
6 temas, de cosas que a él le preocupaban como funcionario municipal, inquietudes que  
7 considera puede tener cualquier funcionario municipal sobre el desempeño que se dé o no, o  
8 desde la perspectiva de lo que sea correcto o no. Indica que en ese sentido, procedió a  
9 escucharlo, no a juzgar o a emitir criterio, porque cree que es una responsabilidad y obligación  
10 que tienen todos en ese sentido. Comenta que lo que más le inquietaba a esa persona (y  
11 hablará de supuestos, porque no le enseñó documentación) es que presuntamente el órgano  
12 director que se instauró para la situación de la Villa Olímpica, con el Sr. Azofeifa, ya había emitido  
13 su criterio, el cual en buena teoría fue el despido del Sr. Guillermo Azofeifa y la denuncia al  
14 Ministerio Público; que él se enteró de que en una sesión del Concejo se había solicitado  
15 (casualmente había sido él, Luis F. Morales), que por favor la Sra. Alcaldesa hiciera referencia a la  
16 situación en que estaba ese proceso, donde ella le comunicó en ese momento que en efecto  
17 estaba finiquitado, pero que se había elevado a las instancias del Ministerio de Trabajo y por lo  
18 tanto ella tenía duda de si procedía o no darles la información a los regidores. Comenta que  
19 dicho funcionario dijo que en realidad no había nada en el Ministerio de Trabajo, y que no había  
20 razón para que no se les brindara la información, de forma tal que sabe que se sintieron molestos  
21 y se escucharon tonos inapropiados contra el Sr. Presidente por haberlo comisionado y no dar  
22 detalles sobre la comisión en que andaba; en ese sentido, indica que el Código Municipal es muy  
23 claro en que el Sr. Presidente puede comisionar y no está en obligación de dar ningún informe al  
24 Concejo, máxime tratándose de casos donde a muchos regidores se les llama para que  
25 escuchen temas y denuncias, o en algunos casos donde se les da una documentación para  
26 tener un fundamento y procedan a hacer la denuncia ante la Auditoría, porque podría ser que  
27 el denunciante o el denunciado tuviese razón. Comenta que sin embargo, ese día se cuestionó al  
28 Sr. Presidente, aún cuando este tenía toda la potestad de no indicar ni referirse, precisamente  
29 porque el funcionario pidió la discrecionalidad del caso para no verse afectado, pues  
30 consideraba que la denuncia era grande. Acota que por la presión que ejercieron, el Sr.  
31 Presidente dijo que ya no lo comisionaba, luego dijo que él le pagaría la dieta, pero considera  
32 que no se la tiene que pagar porque estaba haciendo una gestión municipal, no esta siendo  
33 deshonesto ni cometiendo algún delito ni nada malo, y puede dar la cara, por lo tanto, considera  
34 que quien debe pagar es el municipio, porque estaba desarrollando una función municipal. Dice  
35 que en ese sentido iba a presentar una moción para que se le reconociera la dieta, porque no  
36 quisiera que el Sr. Presidente tuviera que sacar su dinero, como dijo que lo haría por haberlo  
37 comisionado. Agrega que no desea entrar a generar un debate político, pero sí está interesado  
38 en tratar de mantener la ecuanimidad, porque le dijeron que los compañeros de Liberación  
39 Nacional cuestionaron al Sr. Presidente por haberlo comisionado, al igual que lo cuestionaron a él.  
40 Comenta que según recuerda, hay una gran cantidad de compañeros, más que todo de  
41 Liberación Nacional, que han sido comisionados en reiteradas ocasiones, siendo que ninguno de  
42 los otros partidos han hecho cuestionamientos por ello, ni han pedido informes, y le llama mucho  
43 la atención lo sucedido ese martes, lo cual le recordó que ellos no han hecho cuestionamientos,  
44 porque también cuando doña Alejandra Aguilar fue comisionada, se dio un berrinche, y cuando  
45 el compañero Manuel fue comisionado, también se dio otro berrinche, y tuvo que mocionar para  
46 que se le pagara la dieta, de manera que cree deben abrir espacios para el control político, cree  
47 fielmente en ello, pero una cosa es abrir espacios para el control político y otra la "cacería de  
48 brujas". Señala que tienen toda la libertad de ejercer con él, todo el control político que crean  
49 necesario, y si tienen dudas y pruebas, lo ha dicho muchas veces, él mismo lo lleva al Ministerio  
50 Público para que no lo tengan que ir a buscar, y allí mismo puedan iniciar la indagatoria; tiene la  
51 cara muy limpia, puede tener la frente muy en alto y no tiene por qué andar preocupándose de  
52 ocultarse de nada, donde cree que después de 53 años, no va a cambiar su actitud; por ese  
53 motivo, dice llamar la atención al entendimiento, porque el Sr. Presidente merece respeto, de  
54 manera que cuando pide la discrecionalidad del caso, deben ser razonables en ese sentido.  
55 Procede seguidamente a leer la moción que más adelante se describe.

56  
57 **Reg. Aurora Sánchez:** Consulta a la Asesora Legal si el Sr. Presidente tiene potestad para guardar  
58 en secreto el lugar o reunión donde se ha comisionado a uno o más compañeros.  
59

60 **Licda. Laura Bonilla:** Dice que hay un principio de publicidad en todo actuar administrativo, que  
61 es el de transparencia, y cuando no hay nada que ocultar, se debe esto a la comunidad, pero  
62 por otra parte, la misma legislación limita en cuanto las denuncias anónimas, en este caso, no se  
63 pueden ventilar, de forma tal que por una parte deben ser transparentes en el actuar, y por otra,

1 están las denuncias. Indica que considerando estos dos principios, lo que el Sr. Presidente debió  
2 comunicar es que se comisionó a don Luis Fernando para recibir una denuncia, y como esta era  
3 anónima, se guardaba el derecho de dar más detalles; es decir, no tenía que decir dónde se  
4 estaba dando la denuncia ni quién la estaba ofreciendo.  
5

6 **Reg. Domingo Solís:** Dice que la aclaración es bastante clara, pero debe hacerle ver a don Luis  
7 Fernando que Liberación Nacional no se opuso a la situación sino a la forma como se llevó a  
8 cabo la acción; hoy, aclarados los hechos, es totalmente válida la discrecionalidad que se le  
9 encomendó; el fondo del asunto fue la forma como manejó el asunto don Jorge Vargas, porque  
10 realmente dejaba un espacio nebuloso sobre la veracidad de la acción; pero como dijo, ya se  
11 aclaró el asunto y nadie duda de que andaba en una labor que requería discrecionalidad,  
12 donde no era oportuno haber dado detalles en aquel momento.  
13

14 **Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**

#### 15 **Acuerdo N° 10**

##### 16 **Considerando**

- 17 1. Que es potestad del Sr. Presidente del Concejo, así como del Concejo, comisionar a los  
18 miembros del mismo, a todas aquellas actividades que se consideren de interés para el municipio.
- 19 2. Que el día martes 11 de enero del año en curso, el Reg. Luis Fernando Morales fue comisionado  
20 por el Sr. Presidente para que lo representara en la recepción de denuncia de un funcionario  
21 municipal que pidió el anonimato.
- 22 3. Que debido a la solicitud expresa del denunciante y que, como condición para realizar la  
23 denuncia, solicita la discrecionalidad del caso.  
24  
25  
26  
27  
28

29 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados, considerando la situación sucedida en la  
30 sesión 2-2011, donde se cuestiona la comisión del Reg. Luis Fernando Morales, pretendiéndose  
31 despojarle de su legítimo derecho a la dieta, acuerda reconocerle la dieta correspondiente a dicha  
32 sesión, para que la misma sea cancelada lo antes posible.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
33

34 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que ella no dijo que el caso estaba en el Ministerio de Trabajo, sino en el  
35 Juzgado de Trabajo, y en efecto, el expediente se trasladó porque el funcionario presentó una  
36 apelación en la cual ella mantiene una posición con la que él no está conforme. Agrega que  
37 igual si tuviera que brindar copia, porque le parece que se entregó copia de la última  
38 resolución, y le pidió a doña Lilliana Bermúdez que valorara eso desde la perspectiva de  
39 confidencialidad, por lo que sinceramente no sabe cuál resolución se tomó, porque fue al final  
40 del año pasado y entre tantas cosas, no sabe si bajo una perspectiva legal se puede entregar o  
41 no. Señala que no se trata de negar o de no comentarles lo que está pasando con el proceso  
42 sino que es parte del proceso la confidencialidad del procedimiento, pero el expediente está allí  
43 completo y para la próxima semana verá si pueden ver la resolución final, o se debe esperar  
44 hasta que el Juzgado se pronuncie en ese sentido.  
45

46 **Reg. Aurora Sánchez:** Indica para don Luis Fernando, que “ella lo hizo”, ese era su deber como  
47 parte de la experiencia y del aprender de cada día, y quiso saber dónde se encontraba el  
48 compañero regidor. Agrega que ella no habla como liberacionista sino como una regidora  
49 elegida por y para el cantón.  
50

#### 51 **9. Visita a Coopesantos R. y Feria del Café en Frailes.**

52 **Reg. Jorge Agüero:** Dice que un grupo de compañeros regidores y funcionarios visitaron  
53 Coopesantos el sábado pasado, y la experiencia fue muy buena, y en ese sentido debe informar  
54 que es en Desamparados donde la cooperativa proyecta instalar más del 70 % de las torres de  
55 energía eólica, lo cual beneficia a los Distritos del Sur, porque aparte de que esa producción de  
56 energía va a ser muy limpia, en algún momento, cuando estén al máximo de producción,  
57 estarían bajando las cuotas, que serían mucho menores de las que se pagan en el área urbana  
58 del cantón. Acota que sería bueno que el Concejo Municipal les enviara una nota de  
59 agradecimiento por la excelente atención que les brindaron. Comenta que ese mismo día  
60  
61

1 visitaron la Feria del Café, donde se vio que esos distritos están muy bien organizados, e  
2 igualmente fueron muy bien recibidos, de manera que también solicitaría enviarles una nota de  
3 agradecimiento.  
4

5 **Reg. María del Rocío Salas:** Señala que fue parte del grupo que visitó el sector, y el representante  
6 de la Asociación de Productores y Agropecuarios le envía invitación al Concejo Municipal para  
7 compartir un café aquí en el Concejo, por lo tanto, solicita incluir la visita en la moción.  
8

9 **Sr. Presidente:** Pide disculpas por no haber asistido a la gira, dado que tuvo que atender tres  
10 rosarios del Niño.  
11

12 **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 13 **ACUERDO No. 11**

14 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda agradecer a la Cooperativa de Electrificación  
15 Rural Los Santos (Coopesantos R. L.), la atención brindada a los representantes del Concejo que  
16 visitaron el sitio donde se desarrolla el proyecto de energía eólica, de esa entidad, con motivo de la  
17 invitación cursada a la Municipalidad en ese sentido.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
18

19 **10. Situación planteada en nota por vecinos que viven en los alrededores del P.T.A. Aczarri, traída**  
20 **al Concejo por la Reg. Lilliam Arguedas.**  
21

22 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice tener una nota que los vecinos de Sabanillas envían a EBI, con  
23 atención al Sr. Juan Vicente Durán y al Ing. Guillermo López, donde mencionan que ante el  
24 lamentable estado en que se encuentran las márgenes del río Guatuso, están pidiendo a esa  
25 empresa una valoración técnica y ambiental para la reparación urgente de los daños causados  
26 en el sitio donde E.B.I adquirió terrenos para la expulsión de aguas pluviales y otros. Indica que en  
27 la nota mencionan que el mayor impacto lo está recibiendo el barrio La Isla, localizado tanto en  
28 territorio de Desamparados como de Aserri, situación que ha provocado que 9 casas  
29 permanezcan incomunicadas producto de los deslaves del río y de la sobrecarga de aguas  
30 provenientes del relleno sanitario. Dice la nota que es prioritaria la construcción de gaviones o  
31 muros de retención, y que dicha valoración técnica se extienda varios kilómetros hacia el norte,  
32 dado que otras propiedades se están viendo afectadas. Comentan en la nota que la situación  
33 presentaron ellos a ambas municipalidades, sin embargo, estas les indicaron que contactarían a  
34 los funcionarios de EBI, a la vez los vecinos dicen que cuentan con estudios técnicos (que  
35 detallan), fotos antes y después de la entrada en operaciones de EBI, y el testimonio de los  
36 vecinos, que lo consideran el más valioso, además de que consideran justo y razonable no  
37 esperar más y que ojalá a partir de la primera semana de febrero se proceda a ejecutar todas las  
38 solicitudes expuestas. Señala la Reg. Arguedas que, a raíz de lo expuesto, desean pedir a la  
39 Administración que por favor les rinda un informe acerca de la situación que se denuncia.  
40

41 **11. Presentación sobre el Teatro Municipal.**  
42

43 **Reg. Saúl Mora:** Dice no saber si ya el informe fue presentado.  
44

45 **Sr. Presidente:** Aclara que se estaría haciendo el próximo lunes, en la extraordinaria que se  
46 pretende convocar más adelante.  
47

48 **\*Sra. Alcaldesa:** Indica que desde el año pasado habían pedido la sesión, pero como ha habido  
49 tantas cosas, no se ha hecho aún, pero ya está preparada.  
50

51 **12. Informe pendiente sobre partidas del 2010 no ejecutadas.**  
52

53 **Reg. Saúl Mora:** Indica que había un acuerdo del Concejo en cuanto a solicitar a la  
54 Administración un informe sobre las partidas correspondientes al 2010 que no han sido  
55 ejecutadas, junto con las razones para que ello sucediera. Dice no saber si doña Maureen tiene  
56 conocimiento de ese informe.  
57

58 **\*Sra. Alcaldesa:** Expresa que respecto a este informe, le parece que en las últimas sesiones del  
59 año pasado trajo el documento, y había explicado que como estaban en proceso, había pedido  
60 que antes del informe, se terminaran las compras que se estaban generando, por un tema de  
61 oportunidad, porque consideraba que lo óptimo era que se finalizaran los procesos, para traer la  
62 información al Concejo en ese sentido. Expresa que en estos momentos se está trabajando en la  
63 liquidación para la Contraloría. Comenta que incluso a final de año (29 y 30 de diciembre)

1 todavía estaban ejecutando partidas, y ahora se han propuesto que al 15 de febrero esté la  
2 liquidación final. Comenta que en realidad son muy pocas las partidas pendientes, pero de igual  
3 forma, adelantará parte de ese informe, que es global, para entregarlo al Concejo y que se  
4 tomen las decisiones de manera conjunta en cuanto a las partidas que quedaron pendientes.  
5

### 6 **13. Mal estado de calles de la comunidad de Jericó.**

7  
8 **Reg. Saúl Mora:** Señala que en una visita a Jericó, pudo observar que hay varias calles en muy  
9 mal estado, producto de serios derrumbes que se han dado, y le gustaría saber si existe algún  
10 plan o acciones a mediano o corto plazo en cuanto a las calles La Pacaya, Rodillal y Llano  
11 Bonito.  
12

13 **\*Sra. Alcaldesa:** Señala que respecto al tema, se tuvieron calles que quedaron prácticamente  
14 incomunicadas a lo largo de todos los Distritos del Sur, por lo que ha costado mucho el proceso  
15 de recuperación, pero en Jericó ya se incorporó maquinaria, específicamente en Llano Bonito.  
16 Respecto a La Pacaya, informa que en este momento, por el lado de la carretera principal, existe  
17 incomunicación todavía y se requiere de una intervención de carácter muy fuerte, porque esa  
18 zona está en una movilización constante, y hasta le han pedido al Geólogo Julio Madrigal, de la  
19 Comisión Nacional de Emergencias, que les brinde un criterio más técnico de la zona, porque  
20 usualmente, cuando ha habido deslizamientos, la Municipalidad ha llegado a limpiar y a hacer  
21 trabajos de canalización de aguas, y últimamente las inversiones han sido significativas, pero la  
22 magnitud del último evento prácticamente se sale de las manos de la Municipalidad, porque aún  
23 cuando trasladaron maquinaria como la draga, que es de un carácter masivo y fuerte, el dueño  
24 de la propiedad contigua no les permitió ingresar para poder ampliar y limpiar la zona, si no le  
25 aseguraban que su propiedad no se deslizaría, pero lo cierto es que ha sido un inmueble que  
26 siempre se ha deslizado, pero al tener un carácter privado, no pueden tener un criterio si no es  
27 con un estudio geológico que determine lo que ocurre en el lugar, de manera que en el ínterin los  
28 vecinos de La Pacaya están ingresando por El Manzano, que gracias a Dios está bien. En cuanto  
29 a la calle de El Rodillal, pide al Reg. Saúl Mora, que le aclare de qué vía se trata, porque no le  
30 parece que en Jericó exista una calle con ese nombre.  
31

32 **Reg. Saúl Mora:** Señala que es una calle entre El Llano e Higuito, y precisamente adentrándose  
33 está el conocido derrumbe de El Tablazo, que tiene prácticamente cortado el acceso.  
34

35 **Sra. Alcaldesa:** Indica que revisará para determinar con exactitud, porque en su momento  
36 intervinieron un sector denominado La Avioneta, pero existen allí unas nacientes, en un sector  
37 hacia abajo, y se les detuvo la movilización de la maquinaria porque por parte del Acueducto se  
38 les indicó que los movimientos que se estaban realizando hacían que se desbordara material que  
39 iba a caer precisamente en las tomas de agua que ellos utilizaban. Comenta que lo que existe allí  
40 es un trillo que comunica con Higuito arriba, sin casas ni centros de población, además de que  
41 visitaron el sitio con funcionarios de MINAE, y se estableció conjuntamente que con los problemas  
42 de inestabilidad de ese sector, lo más prudente es no tocar ese tramo (de los Marín hacia arriba),  
43 pero en todo caso, puede el Reg. Saúl Mora comunicarse con ella dentro de un rato para  
44 determinar si es precisamente la calle que describió.  
45

### 46 **14. Consulta en torno a las actividades del centro recreacional El Sapo y la culebra.**

47  
48 **Reg. Alejandra Aguilar:** Pregunta a la Sra. Alcaldesa respecto a si tiene conocimiento de a quién  
49 solicitaron permiso para realizar las actividades de este domingo en El Sapo y la Culebra, porque  
50 fueron como espectáculos públicos, con una gran cantidad de gente.  
51

52 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que aún cuando vive en Patarrá, no se entera de todas las cosas de su  
53 distrito, y hasta este momento conoce sobre esas actividades, de manera que le parece que lo  
54 más prudente es consultar al Área de Patentes, o pedirles un informe con respecto a ello, porque  
55 no tiene conocimiento sobre el tema.  
56

57 **Reg. Alejandra Aguilar:** Dice preocuparle la situación, porque no sabe si ellos están manejando  
58 esas actividades con la misma patente del balneario. Se pregunta si eso se puede hacer. Indica  
59 que ellos tenían *canopy*, carros de carrera y caballos.  
60

61 **Sra. Alcaldesa:** Indica que el canopy es una actividad de servicio que está en el lugar, sin  
62 embargo, lo que puede hacer es consultar cuál es la patente que ellos tienen, para saber,  
63 dentro de esa autorización que les dio el municipio, cuáles son las actividades contempladas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63

**Reg. Manuel Araya:** Aclara que se trata de una actividad pública que ha sido divulgada en diversos medios de comunicación, porque están promoviendo las piscinas, el hipismo y el canopy. Indica que será necesario determinar qué tipo de patente necesitan ellos. Dice sentirse de cierto modo culpable, dentro de la Comisión de Ambiente, por no haber realizado una investigación más a fondo, quizás porque no puede entrar al sitio tan fácilmente, aún cuando ostente el cargo de Regidor o miembro de la Comisión. Comenta que ellos han hecho grandes destrozos de tipo ambiental, porque conoció con detalle, desde su infancia, el Balneario y la zona. Indica que la Comisión de Ambiente debería reunirse, aunque ya no se puede hacer nada, porque el complejo ya está construido, de manera que no sabe si la comisión puede retomar el asunto y hacer unas visitas, al menos para saber qué tipo de destrozos hicieron.

**Sr. Presidente:** Pregunta si la Comisión de Ambiente visitó la Villa Olímpica.

**Reg. Manuel Araya:** Señala que hicieron una visita y hasta redactaron el acta, pero no la presentaron hoy al Concejo, sin embargo, ya le comentó a la Sra. Alcaldesa su preocupación por algunas cosas que vieron, pero pasarán el informe cuando ya esté preparado.

### 15. Convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Reg. Luis F. Morales:** Expresa su preocupación porque no se haga la convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día jueves, aunque oficialmente estén programadas las reuniones para los primeros y terceros jueves, dado que urge la aprobación de un presupuesto extraordinario, lo cual dice para que "no quede en el aire".

**Sr. Presidente:** Señala que está confirmada la reunión. Explica que doña María Esther tuvo un pequeño incidente con su pie, lo cual no le permitió estar hoy en el Concejo. Indica que el compañero Jonatan venía de camino, porque precisamente se encontraba en una reunión en el Hogar de Ancianos, y como él es el Coordinador de la Comisión (don Jonatan) que se nombró aquí, lo indica para que se tome en cuenta.

**Reg. Sheiris Chacón:** Dice aclarar a don Luis Fernando que la Reg. María Esther Rodríguez le encargó convocarlos para el próximo jueves a las 6:30 p. m., a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que el día martes les dieron un informe de la Gestión Territorial, en el cual viene lo relativo a las construcciones aprobadas, pero solamente venía octubre y noviembre, y no lo correspondiente al mes de diciembre. Indica que en el reporte de noviembre se informaba que estaba en estudio la solicitud relacionada con el Multicentro, y supone que en diciembre se aprobó, puesto que este fin de semana se hicieron movimientos de tierra y trabajos en el estacionamiento. Expresa que la idea comentada entre los compañeros iba en el sentido de ver si doña Jessica actualizaba los informes trimestralmente, tal y como se había pedido, para no incurrir en no creer que eso se pagó o no se dio el permiso. Señala que lo otro es que dentro de las casillas del informe sí viene el monto de la obra, que en el caso del Multicentro, asciende a más de cinco mil millones, casi el presupuesto del año pasado de la Municipalidad, pero no viene cuánto debe pagar por permiso de construcción. Señala que otra de las cosas que ella había pedido era lo relativo a los parqueos, pero a la fecha no le responden, en cuanto a si hubo o no aprobación, y si cumplieron en ese tema, además de la tercera vía que se tenía establecida (no la pintada en la calle), porque una de las cosas evidentes es que los taxistas, para mantener esa tercera vía, se suben en la acera, lo cual la lleva al último punto que deseaba plantear, donde el Concejo debe tomar cartas en el asunto. Dice referirse a la situación que se da en la calle ancha que recorre todo Desamparados, y ya es un vicio que viene desde San Francisco de Dos Ríos y pasa por San Antonio, porque en la mayoría de los tramos, los negocios utilizan las aceras como estacionamientos, de manera que los peatones deben hacer uso de las calzadas para su paso. Dice cuestionarse lo que hace el Tránsito, porque es una situación muy notoria, de manera que si esa instancia no realiza la labor, sugiere que entonces llamen la atención en este caso, porque la situación descrita es difícil y sumamente peligrosa en estas calles tan anchas.

**Sr. Presidente:** Da lectura a nota de los vecinos de la Urbanización Pinares del Río (San Jerónimo, 600 sur del Cementerio de Desamparados), quienes dicen mostrarse sumamente preocupados por una situación que se presenta en un área del parque. Dicen poner la denuncia en cuanto a una persona que está construyendo en el área protegida de río. Señalan los vecinos en la nota, que denunciaron desde el principio la situación en la Municipalidad, sin que esta actuara, y a la

1 fecha, la zona está llena de casitas de este tipo. Indican que ante lo ocurrido, cerraron la zona de  
2 parque, con lo cual esta quedó separada, sin embargo, esas personas han arrancado las plantas  
3 que dividen el área de juegos y están utilizando el área de juegos de la Urb. Pinares del Río. Dicen  
4 pedir la intervención de la Municipalidad para frenar estos abusos y poder recuperar el área de  
5 juegos, si es posible con una cerca. Los vecinos manifiestan el deseo de que se les cite para que  
6 les informen de qué manera pueden colaborar, como comunidad preocupada por la falta de  
7 respeto de esas personas y la falta de seguridad. El Sr. Presidente, habiendo concluido la lectura  
8 de la nota, indica que estarían recibiendo a los vecinos en una sesión extraordinaria, a la vez  
9 trasladará el documento a la Administración para que estudie el caso, la Sra. Alcaldesa conozca  
10 al respecto y pida un informe con el fin de valorar la ayuda. Señala que se trata de una invasión  
11 del área de juegos.

12  
13 Sr. Presidente: Somete a votación realizar sesión extraordinaria los días 24 y 31 de enero de 2011.

14 **Se toma el siguiente acuerdo:**

15

16

**ACUERDO No. 12**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sendas sesiones extraordinarias los días  
lunes 24 y 31 de enero de 2011, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el propósito de atender  
audiencias.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Concluye la sesión a las 21 horas y 50 minutos.

\_\_\_\_\_  
**Jorge Vargas Chacón**  
**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Mario Vindas Navarro**  
**Secretario**